

**SECCIÓN VII
VARIOS****Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao****Extracto anuncio boletín convocatoria de ayudas programa Xpande 2022**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623107>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande 2022 para el apoyo a la expansión internacional de la PYME, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. — Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Bilbao, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. — Objeto

Concesión de ayudas para el diseño, desarrollo y ejecución de Planes de internacionalización en el marco del Programa Xpande, subvencionados en un 50% por FEDER.

Tercero. — Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Bilbao. Además puede consultarse a través de la web <https://www.camarabilbao.com/autonomos-empresas/internacionalizacion/programa-xpande/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. — Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 18.000,00 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 9.000 euros, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.500 euros.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 31.156,00 euros, en el marco del «Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020» y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto. — Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 horas, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 1 de junio de 2022 a las 14:00 horas, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

En Bilbao, a 26 de abril de 2022.—El Secretario General en funciones, Mikel Arieta-Araunabeña